



**“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PLANTEL 2 “ERASMO CASTELLANOS QUINTO”**

REGLAMENTO PARA MEDIATECA

- **Para tener acceso** a la Mediateca los alumnos o académicos del plantel deberán:
 - Presentar **credencial actualizada** (de alumno o trabajador) o tira de materias
 - Presentar **bitácora** de la Mediateca. Los usuarios que no la presenten no podrán entrar aunque estén registrados.
 - Respetar siempre el cupo limitado. Bajo ninguna circunstancia se podrá trabajar en el piso de la Mediateca.
 - Respetar los **tiempos de tolerancia** para la entrada. No se permitirá el acceso después de **10 min** de haber comenzado la sesión.
- Todos los trámites son personales e intransferibles.
- La inscripción a la Mediateca cubre un año completo escolar a partir del inicio de cursos. Una vez que inicie el siguiente ciclo escolar se deberá realizar una reinscripción presentando los documentos anteriormente señalados.
- El usuario podrá quedarse las horas que desee en la Mediateca pero para el conteo de horas para los profesores de asignatura de idioma **sólo se tomarán en cuenta 2 horas diarias**.
- Los **servicios** que presta la Mediateca a sus usuarios son: orientación, consulta automatizada, estantería abierta, préstamo interno, asesorías, talleres y preparación para exámenes de certificación.
- **Derechos**
Los usuarios de la Mediateca tienen derecho a:
 - Hacer uso de los servicios anteriormente mencionados para el estudio del idioma extranjero
 - Presentar sugerencias, opiniones o quejas respecto al material y a los equipos de cómputo

- **Obligaciones**

Los usuarios de la Mediateca tienen las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las disposiciones del reglamento.
- Traer la credencial del plantel y entregarla a su ingreso a la Mediateca. Ésta la será entregada al salir de la misma. Con excepción de los casos en los que se haya incurrido en una falta al reglamento.
- Responsabilizarse del material y equipo del que haga uso y colocar el material utilizado en los carritos de depósito.
- Tomar los talleres obligatorios para el uso adecuado de la Mediateca.
- No fumar, no gritar, ni consumir alimentos, golosinas o bebidas dentro de la Mediateca.
- Reportar al personal de la Mediateca acerca de materiales o equipos en mal estado.
- Anotar los datos solicitados en la bitácora.
- Presentar sus apuntes de acuerdo a los requerimientos del formato de apunte y de las observaciones del asesor en turno.

- **Sanciones**

- El usuario que sea sorprendido haciendo mal uso de los equipos, instalaciones o sustrayendo materiales de la Mediateca será sancionado conforme al Estatuto General de la UNAM y demás normas atinentes de la legislación universitaria. El usuario podrá ser suspendido del servicio temporal o definitivamente.
- El usuario que proporcione datos falsos o presente documentación falsa será sancionado con la negación del servicio y/o la suspensión temporal o definitiva de la Mediateca o incluso de la Institución.